



MENDOZA, 20 SET 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 4884/2018, en las que el señor Juan Francisco D'ANGELO DI PAOLA, alumno de la carrera de Ingeniería Civil solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de "Alumno Pasivo", de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Francisco D'ANGELO DI PAOLA (Legajo 09995), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión: Física I (Programa 2018)

Tema: Unidad 7. ESTÁTICA Y ELASTICIDAD – Unidad 7.a Estática del Cuerpo Rígido.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Juan Francisco D'ANGELO DI PAOLA, según el siguiente detalle:

- Dr. Ing. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO
- Prof. Claudia Sandra FIGUEROA
- Ing. Paula Andrea ACOSTA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 487 / 19